

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002764 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO : 20447609674

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
05/09/2017	SIXTO TACURI 010917		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION AI	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40000028	TNE	0.5	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara YP14	14	290.00	145.00
40000022	TNE	1	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara YP14	14	415.00	415.00
40000060	TNE	1	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara YP14	14	275.00	275.00
30005043	TNE	1	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara YP14	14	415.00	415.00
ESCUENTO POR PRONT	O PAGO 0,033	3% DIARIO (NO	D APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CON	NTRA ENTRE	GA).	
ON: MIL DOSCIENTOS CI	NCUENTA Y (00/100 DÓLAR	ES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.00
E.U.O					OP. INAFECTA	
	940 1.50% CTA	A DETRACCIO	N BANCO DE LA NACION №00-000342319		OP. EXONERADA	
			-2004-EF Y D.S 106-2007-EF		OP. GRATUITAS	
					31 . 310 . 1 3117 . 0	U.00



NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA

Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;

Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com



I.G.V.(18%) \$

IMPORTE TOTAL \$

0.00

1,250.00